

ANUNCIO

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Ítrabo, se anuncia la necesidad de cubrir este puesto mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para presentar su solicitud, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento en Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, ruego su exposición pública por parte del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Granada.

En Ítrabo a 20 de diciembre de 2019

El Alcalde



Fdo: Antonio J. Carrascosa Valverde

